Algunos dialectalismos canarios en el habla Gűimarera del siglo XVIII

Nota previa

En el presente trabajo me propongo estudiar algunos rasgos dialectales del habla de Güimar durante el siglo XVIII, basándome en una serie de testamentos, pertenecientes a la parroquia del Apóstol San Pedro de dicho lugar y que se hallan actualmente en el archivo alojado en la casa parroquial.

La villa de Güimar, llamada «la capital del Sur», es, como es sabido, la más importante población del Mediodía de Tenerife, situada en un valle antípoda al de la Orotava, a unos 30 km. de Santa Cruz, capital de la provincia, y a unos 27 kilómetros de La Laguna, la antigua capital del archipiélago y sede actual de la Universidad.

Los documentos utilizados en este trabajo se hallan en un libro sin encuadernación de 164 folios, numerados del 5 al 168. Los testamentos reunidos en este infolio van del año 1732 al 1793. Naturalmente no se trata de textos que puedan considerarse «dialectales»; pero en ellos abundan vulgarismos e incorrecciones, desde el punto de vista del español literario, gracias a los cuales se pueden deducir algunos rasgos del habla canaria del siglo XVIII.

En el actual estudio me limitaré únicamente al análisis de algunos rasgos fonéticos, como son: Seseo; aspiración

de la *h*; aspiración de la *s* implosiva y de la *r* ante nasal y líquida; fenómenos de nasalización vocálica; trueques de *-r*, *-l*; tratamiento de la *-d*- y de la *-d*; sustitución de híatos por diptongos; deformación de cultismos; *lle-yeismo*.

El seseo

Como es sabido uno de los rasgos dialectales más carácterísticos del español de Canarias es el seseo. Es este fenómeno que apenas necesita ser documentado, pero si aduzco aquílos ejemplos principales de nuestros documentos es únicamente con el ánimo de ofrecer una visión inicial del grado de dialectización de los mismos, manifestado tanto en los ejemplos regulares de s por c o z, como en los casos de ultracorrección:

s en lugar de c o z: juisio, intersesora, presiosísima, redusido, sentro, suertesita, sercado, solisitud, asepten, sinco, sedro, albaseas, sincuenta, tresientos, pedasito, senteno, siento, ensima, ensendiendo, salvasión, presio, vesino, gosen, presiosa, sevada, raises, pedasillo, sercadito, disen, trosito, sercado, renunsio, disiembre, Garsía, creensia, nesesario, ofisio, disiendo, asistensia, encarnasión, fallesimiento, conosido, nesesitare, codisilios, desposisión, benefisiado, presensia, aserca, intersesión, resiba, deseperasión, presiosa, clemnsia, saserdote, resibos, resibo, poso 'pozo', gosado. pedaso, Suáres, marso, Días, Rodrígues, dies, calsones, Jiménes, alvaseasgo, Hernandes, Peres, resadas, asules, Lásaro, ves 'vez', Matansa (top. Matanza), sapatos, sarsillo, tasa 'taza', goso, Gonsales, albornós, isquierda, etc.

Ultracorrecciones (c o z por s): cin 'sin', citio, recerbando, iglecia, cean 'sean', cetecientos, Alonzo, razo 'raso', cazero, amazar etc.

Todos estos ejemplos no necesitan más comentarios, pues prueban bien claramente el intenso grado dialectalizante de nuestros documentos. La aspiración de la h - y el ablandamiento de la velar [x].

Es sabido que la aspiración de la h- (< f-) se conserva hoy día en el habla tradicional de Extremadura y de Andalucía occidental (Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz) e incluso en gran parte del antiguo reino de Granada, cuya reconquista y repoblación partió de Sevilla y Córdoba.

En Canarias, encontramos hoy día, igual que en Andalucía y Extremadura, la aspiración de la h- en el habla tradicional. Naturalmente es lógico que tal realización se refleje en nuestros documentos en formas del tipo: La Joya 'La Hoya', (topónimo), jijo 'hijo', La Jaya 'La Haya' (topónimo) joyo 'hoyo', jaya, 'haya', etc. Pero más importante que la constatación misma del fenómeno sería el poder determinar el valor fonético preciso de la realización de la h- en relación con la pronunciación de la [x] castellana.

El empleo de la j- por la h- en nuestros documentos no es indicio, sin duda, de un reforzamiento de la pronunciación como ocurre, por ejemplo, en la zona oriental de Asturias donde voces como [xaêu] 'hacha', [xeléêu] 'helecho' o [xooiku] 'hocico' se pronuncian con una inicial no aspirada sino reforzada como la [x] castellana de otras procedencias. La realidad que nos ofrecen los documentos güimareros que analizamos es, indudablemente, distinta: el empleo en ellos de j por h- es indicio evidente de la igualación de los dos sonidos pero no en [x] sino en [h], como ocurre en el habla actual de Canarias¹ y según prueban otras grafías de los documentos que analizo, en donde la j correspondiente a la castellana está representada por h: Herónimo 'Jerónimo', Heruzalén 'Jerusalén', Himénes 'Jiménez'. Estos ejemplos prueban, sin duda, el hecho de que en la época de nuestros documentos se había ya realizado el ablandamiento de la velar [x] en [h]. A mayor abundamiento vienen a confirmar esta

⁽¹⁾ Véase M. ALVAR, El español hablado en Tenerife, Madrid, 1959, pág. 25.

suposición otras grafías del tipo almogadas 'almohadas', tega 'teja', dego 'dejo', digo 'dijo'. botiga de vino 'botija de vino', bago 'bajo', me digero 'me dijeron', etc. en donde la g ante la vocal a, o, u, tiene, sin duda, valor de una velar aspirada [h] y no [x].

En el habla actual de Canarias la s implosiva se aspira en todos los casos². Igualmente una r implosiva seguida de l o n se asimila originariamente a la líquida o nasal, y luego evoluciona hacia la realización [h]. Ejs.: Carlos > Caslos > Cahlos; cherne 'nombre de un pescado' > chesne > chehne3.

Naturalmente sería inesperable que apareciese en nuestros documentos tal aspiración grafiada de una forma específica. Si el fenómeno actual se daba ya en el siglo XVIII habremos de buscarlo, por tanto, a través de ultracorrecciones y grafías aberrantes. En este sentido, conviene tener en cuenta que cuando una r y una s implosivas se aspiran, el escritor no atento carece de la seguridad de saber si una aspirada final de sílaba representa realmente una s o una r, del mismo modo que es frecuente ver hoy día en los menús de los restoranes escrito *chesne* en lugar de *cherne*, respondiendo a una pronunciación *chehne*.

Grafías similares, que reflejan, sin duda, tanto la aspiración de la s como de la r, aparecen en nuestros documentos: «y er mi voluntad,» «mar me aplique», etc., que responden a una pronunciación: «y eh mi voluntad», «mah me aplique». Más extraña es la grafía r en lugar de s ante una dental y no nasal: «me a ertado» por «me ha estado» respondiendo a una realización «me ha ehtado».

Estos casos que acabo de analizar prueban ampliamente la aspiración tanto de s como de la r implosivas. El amanuense de nuestros documentos, que en su habla cotidiana realizaría la aspiración, a la vez tendría clara conciencia del vulgarismo, sabiendo que a una aspiración final de la

⁽²⁾ M. ALVAR, ibid., págs. 27-34.

⁽³⁾ M. ALVAR, ibid., págs. 37-39.

lengua hablada, correspondía, en la lengua literaria, una r o una s. Normalmente repone con acierto la letra, oculta en la pronunciación vulgar por una aspirada, pero también en algunos casos equivoca el signo. Estos últimos casos son los que he citado aquí, y constituyen preciosos índices que evidencian el vulgarismo que estoy analizando.

En otras ocasiones la aspiración de la s implosiva se halla representada por la supresión de toda grafía: depués de devaratada 'después de desbaratada', una ve y no más 'una vez y no más', mi alma a Dió 'mi alma a Dios', compramo 'compramos', los testigo presentes 'los testigos presentes', y meno la madera 'y menos la madera'. a la mandas forzosas 'a las mandas forzosas', antetos testigos 'ante estos testigos', apótoles 'apóstoles', con lo demás bienes 'con los demás bienes'. En estos casos, evidentemente, la supresión de la s es un reflejo de la relajación que supone la pronunciación aspirada de la -s.

Lo mismo que en el caso de s, la aspiración de una r puede estar representada por la supresión de toda grafía: po 'por', pagá 'pagar', Güima 'Güimar' caga 'carga'. Sin embargo, en estos casos la supresión de la r parece obedecer, no a una realización aspirada como ocurría en el caso de la s, sino, sin duda, a una desaparición real, subsiguiente a la aspiración, según ocurre en el habla actual, desaparición que afecta también a una -n final que se refleja en las grafías de nuestros documentos del tipo capellá 'capellán', sacristá 'sacristán', Esto explicaría las formas de nuestros documentos tales como capellar, en la que, al pronunciarse capellá, el copista equivoca la letra final, elidida en su pronunciación cotidiana, suponiéndola una -r final cuando debía ser una -n.

Fenómenos de nasalización vocálica

Uno de los rasgos lingüísticos de mayor interés en el español de Canarias es la serie de frecuentes fenómenos de nasalización vocálica, nasalización que, en muchos casos, es resultante de la pérdida, subsiguiente a su aspiración, de una consonante implosiva. La nasalización vocálica en el habla actual de Canarias no ha sido, que yo sepa, objeto de ningún estudio sistemático particular.

En el dialecto actual de Gran Canaria, la pérdida de una s implosiva refuerza el carácter oclusivo de una consonante siguiente nasalizando la vocal anterior a la s: [muea beoes] 'muchas veces', [lā do] 'las dos', frase que a los oídos no habituados suena como [mueen beoes], [lan do]. Los habitantes de Tenerife (por lo menos en sus grandes núcleos de población, Santa Cruz, La Laguna, La Orotava) tienen, por lo general, conciencia de este rasgo lingüístico de su isla vecina, y por pronunciaciones de este tipo suelen caracterizar a los nativos de Gran Canaria. Fuera de Gran Canaria, no sabemos qué extensión pueda tener dicha nasalización en el resto del archipielago, y si el fenómeno se halla hoy día o no en regresión. En este sentido, es interesante señalar, en relación con el fenómeno de nasalización que acabo de indicar, algunas grafías de nuestros documentos, tales como: tentamento 'testamento', protento 'protesto', en las cuales la n por s encubre, con seguridad, la pérdida de una s implosiva aspirada, y la subsiguiente nasalización de la vocal anterior a la sibilante. Ello nos prueba evidentemente, que el fenómeno tenido por los habitantes de los grandes núcleos urbanos tinerfeños como específico del habla de Gran Canaria, es también característico de la región de Güimar, por lo menos durante el siglo XVIII.

Del mismo modo que la s, la r implosiva ante nasal y lateral, después de aspirarse debería, en la época de nuestros documentos, perderse nasalizando la vocal anterior. De ello tenemos como prueba las grafías onden 'orden', albentensia 'advertencia', similares al tentamento ya analizado. Esta forma onden encubre, sin duda, una realización [õden], o quizás, con una pequeña aspiración, [õhden], y explica también las ultracorrecciones del tipo: sertro 'centro', mardo 'mando', quardo 'cuando', plarto 'planto', dorde 'donde', etc., grafías que indican, sin duda, una nasalización de la vocal falsamente

interpretada por una -r de la lengua literaria. Recuérdese en relación con estas grafías los ejemplos analizados en el apartado anterior tales como capellar por capellán.

La desaparición de una -n, nasalizando la vocal precedente, se halla representada, en nuestros documentos, en grafías del tipo: treyta 'treinta', u pedasito 'un pedacito', so los ángeles, Carme, Sa Pedro, co la voluntad, sagre 'sangre' mudo 'mundo', etc., grafías que encubren, sin duda, pronunciaciones del tipo: treīta, ŭ pedasito, sõ los angeles, Carmē, etc.

Otros casos, finalmente, de nasalización de vocales, están representados en nuestros documentos por formas así grafíadas: pleinto = pleito; y men lo aplique = y mē lo aplique.

La alternancia 1 - r

Es sabido que, cuando final de sílaba, en muchas regiones hispánicas se anula la oposición de l-r, haciendo coincidir ambos fonemas en uno indistinto, en el que predomina el caracter central (r) o lateral (l) según determinadas circunstancias⁴. Esta neutralización de la oposición l-r en final de sílaba es característica hoy día del español de Canarias. Este fenómeno es general, salvo los casos, naturalmente, en que una r implosiva, ante nasal y lateral, se pierde nasalizando la vocal anterior, según he señalado en el apartado anterior.

En nuestros documentos se halla reflejado ya este dialectismo: facurtad 'facultad', er mío 'el mío', o elmandad 'hermandad', colmenal 'colmenar', etc.

⁽⁴⁾ Véase A. ALONSO, Una ley fonológica del español: Variabilidad de las consonantes en la tensión y distensión de la sílaba, en «Hispanic Review», Philadelphia, vol. XIII, 1945; cito por Estudios lingüísticos: temas españoles, Madrid, 1951, págs. 297-298. Para la geografía del fenómeno, véase A. ALONSO, La alternancia r—l, en Estudios lingüísticos: temas hispano-americanos, Madrid, 1953, págs. 263-331.

Tratamiento de - d -

La pérdida de la -d- intervocálica es un vulgarismo muy conocido dentro del español, que en el caso del sufijo -ado afecta también al habla culta de muchas regiones. Sin embargo en nuestros documentos, es general la conservación de la -d-intervocálica. Escojo, para la ejemplificación, de entre varios testamentos todas las voces con -d- intervocálica, para dar idea de la persistencia de dicho sonido:

TESTAMENTO DEL 10 DE JULIO DE 1739: serbido, todo, bibido, sepultado, cada, cantada, resada, bocado.

- ID. DEL 27 DE MAYO DE 1739:todo, abogada, formado, redusido, sepultado, cantada, cada, morada, pagado, conosido.
- ID 7 DE DICIEMBRE DE 1739: servido, pido, pecado, sepultado, benefisiado, casada, belada, acostumbrada, acompañada, nada, cuñado, dado, todo,
 - ID 13 DE DICIEMBRE DE 1739: todo, Delgado, serbido, sepultado, benefisiado, nada, pido, señalado, queda, resibido, hinbálido, pecador, pecado, vida, formado, sido.
 - ID. 5 DE MAYO DE 1741: serbido, puede, todo, sentada, bibido, sepultado, benefisiado, cofrade, resada, cassado, bocadito.
 - ID. 8 DE JULIO DE 1741: formado, redusido, cantada, resada, casado, cada, pude, morada, toda, bienparada.
 - ID. 1 DE ENERO DE 1742: formado, redusido, servido, sepultado, benefisiado, morada, cantada, belada, Delgado, marido.
 - ID 8 DE MAYO DE 1742: asido, servido, formado, redusido, sepultado, cantada, resada, casada, Delgado, belada, marido, pude, nada, pida, todo, parado, almoneda, morada.
 - ID SIN FECHA: asido, serbido, todo, bibido, abogada, formado, redusido, sepultado, desocupada, cantada, resada, cada, casada, velada, marido, heredado, multiplicado, morada, pagado, parado, almoneda.

Frente a la conservación general de -d-, que he ejemplificado con alguna detención, sólo en un caso podría pensarse en la pérdida: misa canta 'misa cantada'. Sin embargo, teniendo en cuenta, de una parte, que en el español actual de Canarias, frente a la norma más generalizada que cité al principio, es normal la conservación de la -d- intervocálica, incluso en la terminación -ado, y teniendo en cuenta, de otra

parte, la generalidad de la conservación de -d- en textos tan llenos de vulgarismos como son los nuestros, según hasta ahora se ha podido apreciar, me inclino a creer que el ejemplo aislado de misa canta (frente a tantos cantada) no responde a una pérdida real de la -d-, sino que representa, sin duda, únicamente un lapsus calami, por el que el amanuense habría olvidado reproducir una sílaba final de la palabra. Por el contrario, si frente a una norma general del habla tinerfeña de hoy día, en el español canario de Güimar durante el siglo XVIII existiese una tendencia hacia la pérdida de -d- es inconcebible que, entre tantos vulgarismos de nuestros textos, éste no hubiera dejado clara huella.

Pérdida de la -d final

También es vulgarismo conocido del español la debilitación de la -d final. Frente al caso anteriormente visto de la conservación de la -d- intervocálica, en nuestros documentos son clarísimos y abundantes los testimonios de la pérdida de la -d final. Es cierto, que en algunos de los testamentos aparece la -d final sistemáticamente conservada. Tal ocurre en el del 27 de mayo de 1739: voluntad, trinidad, enfermedad, almud, mitad; o en otro sin fecha: voluntad, enfermedad, trinidad, mitad, almud. Pero, sin embargo, son más frecuentes los testamentos en los que sistemáticamente aparece perdida toda -d final, sin excepción. Así:

TES. 10 DE JULIO DE 1739: voluntá, enfermedá, trinidá, voluntá.

- ID. 5 DE MAYO DE 1741: grabedá, voluntá, trinidá, enfermedá, almú.
- ID. 8 DE JULIO DE 1741: voluntá, trinidá, enfermedá, almú, mitá, voluntá.
- ID. 5 DE MAYO DE 1742: boluntá, trinidá, voluntá, enfermedá, comunidá, almú.

Claro está, que en otros casos lo que reflejan nuestros documentos es una dubitación entre las formas cultas y las vulgares: TEST. 27 DE MAYO DE 1739: voluntad, trinidad, enfermedad, hermandad, conformidad, pero almú.

ID. 7 DE DICIEMBRE DE 1739: boluntad, trinidad, bondad, grabedad, pero almú, amistá, verdá, pusilanimidá.

ID. 13 DE DICIEMBRE DE 1739: trinidad, verdad, pusilanimidad, almud, voluntad, enfermedad, bondad, pero facultá, almú.

Lle - yeismo

Aunque Amado Alonso había afirmado que «en Canarias el yeismo parece general» y J. Corominas había incluído el archipiélago canario entre las regiones yeistas, la realidad es muy distinta: Hoy día en Canarias predomina el lleismo, siendo la pronunciación yeista sin duda moderna y característica fundamentalmente solo de los dos grandes núcleos de población, las capitales de provincia Santa Cruz y Las Palmas. La irradiación del yeismo a partir de estos núcleos es lenta y débil, pues una población importante como es La Laguna, a muy escasa distancia de Santa Cruz, sigue siendo hoy día fundamentalmente lleista.

Nuestros documentos Güimareros del siglo XVIII, según es de esperar, no ofrecen ningún caso de confusión de *ll* en *y*, aunque en el más extremo de los casos el *yeismo* hispánico (a ambos lados del Atlántico) es un fenómeno ya iniciado en el siglo XVIII⁷.

Confusión de hiatos en diptongos

En el español vulgar, como es sabido, las vocales en hiato

⁽⁵⁾ A. ALONSO, La «Il» y sus alteraciones en España y América, en «Estudios dedicados a Menéndez Pidal», II, 1951, pág. 65, y reeditado en Estudios Lingüísticos: temas hispano-americanos, Madrid, 1953.

⁽⁶⁾ J. COROMINAS, La fecha del yeismo y del lleismo, en «Nueva Revista de Filología Hispánica», vol. VII, 1953, mapa de la pág. 83.

pasan con bastante regularidad a formar diptongo, dando lugar a cambios como acordeón >acordión, real >rial, etc.

En el habla popular de Canarias es también sumamente frecuente esta transformación de hiatos en diptongos, lo cual podemos también observar en los documentos güimareros del siglo XVIII, donde nos encontramos formas del tipo: costiado 'costeado', rial, riales de bellón, grangiado, etc.

La tendencia a reducir hiatos a diptongos se manifiesta también en frecuentes ultracorrecciones de palabras con diptongo pero que en nuestros documentos aparecen representadas con vocales en hiato: noestro 'nuestro', boen 'buen', goarda, coerpo, etc. Tales ultracorrecciones prueban, sin duda, lo arraigado que debía estar en el habla esta tendencia a convertir los hiatos en diptongos que sólo por afán cultista trataría nuestro amanuense de evitar en sus documentos, incurriendo, en su pretensión, en los errores señalados.

Otra forma popular de evitar el encuentro de dos vocales consiste en la introducción de una consonante anti-hiática, como ocurre, en nuestros testamentos, en el caso de *toballas* por *toallas*.

Deformación de cultismos

Las voces tradicionales habían eliminado, al pasar del latín al español, los grupos de consonantes ct, gn, cs, mn, pt, y otros análogos, obedeciendo a las leyes de fonética histórica. Sin embargo, en las palabras latinas introducidas por vía culta se plantean desde muy temprano problemas de pronunciación en lo que se refiere a tales grupos. El siglo de oro es una

⁽⁷⁾ Para la fecha del yeismo hispánico, véanse los trabajos de A. Alonso y J. Corominas citados en las dos notas anteriores. Para un adelantamiento de la fecha supuesta por A. Alonso, véase A. GALMÉS DE FUENTES, Lle-yeismo y otras cuestiones lingüísticas en un relato morisco del siglo XVII, en «Estudios dedicados a Menéndez-Pidal», vol. VII, Madrid, 1959, págs. 273-307.

época de lucha entre el respeto a la forma latina de los cultismos y la tendencia a adaptarse a los hábitos de pronunciación romance, aunque en general domina en este período la tendencia a la deformación de los cultismos. Los mismos humanistas, al introducir latinismos, sentían escaso respeto a la forma originaria, ofreciendo formas como *inorar*, *cirimonia*, *noturno*, *perfeción*, etc.

Sin embargo frente a la época aurea, el siglo XVIII, preocupado por la regularidad idiomática, repone por lo general los grupos cultos, que la Academia logra imponer en la lengua literaria, aunque naturalmente en el habla popular se sigue manteniendo la tendencia a la reducción de aquellos⁸.

En nuestros documentos dieciochescos predomina el vulgarismo, pues aunque en ocasiones aparezcan respetados los grupos cultos (acepte, asepte, accion, conste, etc.) lo más frecuente es que estos aparezcan simplificados en formas que corresponden a las del lenguaje popular: asete 'acepte', otava, atos 'actos', esesión 'excepción', asetado 'aceptado', aseten otubre, oserbe, coste 'conste', asión 'acción', elesión 'elección, hasión 'acción', asidentes 'accidentes', etc.

En ocasiones una de las consonantes del grupo aparece vocalizada: refraysión refracción, refaysión, etc.

Sin duda, la pronunciación normal del copista está reflejada en los casos de reducción de los grupos cultos. Los casos de los documentos güimareros en que aparecen fielmente reproducidos estos grupos, no obedecen a una realización normal, sino que representan, indudablemente, intentos cultistas del autor, como demuestran las ultracorrecciones, frecuentes en nuestros documentos, tales como: docte 'dote', obtorgo 'otorgo', protensto 'protesto', constará 'costará', octorgante, etcétera.

La deformación de cultismos se manifiesta, no solamente en la simplificación de los grupos de consonantes, que he se-

⁽⁸⁾ En lo que va de este apartado, he resumido ideas generales siguiendo a R. LA-PESA, Historia de la lengua española, 4.ª edición, Madrid, 1959, págs. 248-249 y 275.

ñalado hasta ahora, sino también en la alteración de la vocal en casos como: afición 'afección', lición 'lección', etc. También este vulgarismo lo hallamos representado en nuestros documentos: entrebenir 'intervenir, sigún 'según', assi mesmo, benifisiado 'beneficiado', venifisiado, felegresía, sigundo 'segundo', sepoltura 'sepultura', comonidá 'comunidad', minsionado 'mencionado', mesericordia, intierro 'entierro', desposición 'disposición', perroquia 'parroquia', destintas 'distintas', pusible 'posible', redemí 'redimí', etc.

Final

Al concluir este trabajo el lector habrá observado que no ha sido mi propósito el hacer un estudio exhaustivo del habla güimarera del siglo XVIII. El desconocimiento general que hoy día tenemos de las hablas insulares, hace necesaria cualquiera aportación, por modesta que sea, al conocimiento de las mismas. Por esta razón me he decidido a sacar a la luz estas viejas notas, con el ánimo de poner de relieve la existencia en el güimarero del siglo XVIII de algunas características dialectales fundamentales, que hoy día siguen caracterizando al español de Canarias en todas o en algunas de sus variedades, características que dada la nota de las islas como avanzada atlántica hacia el español de América, emparejan unas veces el habla canaria con rasgos lingüísticos peninsulares norteños e hispano-americanos del interior (lleismo, conservación de la -d- intervocálica, etc.), y otras veces con el mediodía peninsular y el hispano-americano de las zonas costeras (seseo, confusión de r y l implosivas; tendencia -r, -l > -h; aspiración de la h inicial y -j- > h- etcétera), pero que en otras ocasiones, finalmente, ofrece rasgos autóctonos como los característicos fenómenos de nasalización vocálica. De esta forma el español de Canarias ejemplarmente nos ofrece, en su variedad, la maravillosa riqueza lingüística de un inmenso continente reducido a mínima escala.